



CONVOCATORIA DE LICITACION PÚBLICA PARA CONCESIONARIO DE ROUD DE LA DIVPOL PAIJÁN (DIVPOL-TRÁNSITO PAIJÁN, COMISARIA RURAL PAIJÁN, DEPEME PAIJÁN Y USE PAIJÁN).

SE COMUNICA A LAS PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, QUE ESTA ABIERTA LA CONVOCATORIA AL CONCURSO DE CONCESIÓN DE LA RACION ORGÁNICA DIARIA (ROUD), DESTINADO A LA ATENCIÓN DEL PERSONAL POLICIAL QUE LABORA EN LA DIVPOL PAIJÁN, ASIMISMO SÍRVASE DIFUNDIR, A CUALQUIER UNIDAD O SUB UNIDAD QUE ESTUVIERA INTERESADO, QUE EXISTE LA POSIBILIDAD QUE PUEDAN POSTULAR, PRESENTAR EXPEDIENTES

EN LAS

INSTALACIONES DE LA DIVPOL PAIJAN, UBICADA EN LA PANAMERICANA NORTE KM.629, SECTOR POSTE BLANCO – DISTRITO PAIJAN – LA LIBERTAD, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA SIGUIENTE:

Paiján, 06 de junio del 2025.

LA COMISION

EL VOCAL



OA-405820
Ketwin CRUZ CORDOVA
TENIENTE PNP

EL VOCAL



SA-31433968
Ruth Lilia HUAYRUNA QUISPE
ST3 PNP

EL SECRETARIO



SA-72107617
Adolfo Junior ALFARO GONZALEZ
S2 PNP

EL PRESIDENTE



OA-285066
Tito Eúas COBENAS MORA
COMANDANTE PNP

CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE CONCESIONARIO DE ROUD DE LA DIVPOL PAIJÁN (DIVPOL-TRÁNSITO PAIJÁN, COMISARIA RURAL PAIJÁN, DEPEME PAIJÁN Y USE PAIJÁN).

Convocatoria

Del 13 al 22 de JUNIO del 2025. De conformidad a la DIRECTIVA DGPNP N.º 20- 12- 2014-DIREAP-DIRBIE PNP/EM-B. Normas y Procedimientos para la formulación de contratos de arrendamiento y funcionamiento de cafeterías y/o comedores en las dependencias PNP y la Directiva N° 001-2021-COMGEN-PNP/SECEJE-DIRADM PNP – SEC).

Recepción de expedientes

Del 13 al 22 de JUNIO del 2025, de 09:00 a 17:00 horas, los documentos deberán ser ingresados por Mesa de Partes de la División Policial Paiján, ubicado en la Panamericana norte Km. 629 – Poste Blanco – Paiján de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 17:00 horas y los días sábados de 08:00 a 13:00 horas.

APERTURA DE SOBRES:	23JUN2025 a horas 08:00
REVISION Y EVALUACION DE EXPEDIENTES:	24JUN2025 a horas 10:00
NOTIFICACION DE POSTULANTES:	25JUN2025 a horas 08:00
EXHIBICION – DEGUSTACION DE PLATOS:	26JUN2025 a horas 10:00
RESULTADOS:	27JUN2025 a horas 08:00
RECLAMOS:	28JUN2024 (08:00 a 13:00) horas
NOTIFICACION DEL GANADOR	29JUN2024 a horas 08:00
DE LA BUENA PRO:	
FORMULACION Y FIRMA DEL CONTRATO:	30JUN2025 a horas 08:00
INICIO DE ACTIVIDADES:	01JUL2025 A HORAS 08:00

Recabar Bases en las instalaciones de la DIVPOL Paiján (DIVPOL-TRÁNSITO PAIJÁN, COMISARIA RURAL PAIJÁN, DEPEME PAIJÁN Y USE PAIJÁN). Dirección: Panamericana Norte Km. 629, sector Poste Blanco-Distrito de Paiján.

LA COMISION

EL VOCAL



OA-405826
Ketwin CRUZ CORDOVA
TENIENTE PNP

EL VOCAL



SA-31433908
Ruth Lilia HUAYRUNA QUISPE
ST3 PNP

EL SECRETARIO



SA-24107617
Adolfo Junior ALFARO GONZALEZ
S2 PNP

EL PRESIDENTE



OA-285066
Tito Elias COBEÑAS MORA
COMANDANTE PNP

REQUISITOS

- Los postulantes deben presentar los requisitos que a continuación se indican, en expediente anillado, en un ejemplar, foliado, cerrado y en sobre manila, los mismos que al término del proceso de selección quedarán en los archivos pasivos de la División Policial Paiján:
- - ✓ Solicitud dirigida al Comité Especial Encargado del Proceso de Selección para el otorgamiento de la Concesión.
 - ✓ Certificado Médico otorgado por el Centro de Reconocimiento Médico del Policlínico PNP Trujillo y/u otro centro médico u Hospital (Carnet Sanitario).
 - ✓ Certificado Domiciliario. (Declaración jurada)
 - ✓ Copia Fotostática del DNI.
 - ✓ Demostrar capacidad económica de QUINCE MIL SOLES (S/. 15,000.00).
 - ✓ Certificado de Antecedentes Policiales y Penales.
 - ✓ Estar inscrito en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), contar con Registro Único de Contribuyente (RUC) y autorización para emitir Facturas y/o Boletas de Venta, (HABIDO Y ACTIVO) a fin de dar cumplimiento a los dispositivos de carácter tributario, señalados en el Código Tributario.
 - ✓ Presentar registro sanitario que corresponda para la presentación de servicio de atención de alimentos en los comedores de la PNP.
 - ✓ Encontrarse inscrito como proveedor de servicios en el Registro Nacional de Proveedores RNP del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE) (EX CONSUCODE).
 - ✓ Presentar Curriculum Vitae, donde estará la lista de menú (variado) a preparar en forma semanal, quincenal o mensual.
 - ✓ Relación de mesas, sillas, manteles, menajes y utensilios.
 - ✓ En caso de viudas y personal discapacitado de la PNP, presentación de Resolución que lo acredite.
 - ✓ Copia de DNI y Carnet de Sanidad de Cocineros y Mozos.
 - ✓ Cuenta de Código Interbancario CCI (CTA CORRIENTE).
 - ✓ Constancia de vacunación por COVID 19. De la conductora y personal de trabajadores.
 - ✓ Plan de vigilancia, prevención y control de COVID-19 para comedores y/o cafeterías
 - ✓ Documentación que le acredite tener experiencia en la conducción de comedores policiales y afines.
 - ✓ Documentación que le acredite haber participado en cursos de manipulación de alimentos.
 - ✓ Los Postores harán entrega de sus expedientes en un folder anillado (verde) de un ejemplar, documentación debidamente foliada dentro de un sobre manila cerrado, consignando en la parte superior izquierda, nombre del postor.
- ❖ Los expedientes solo serán devueltos a los Postores una vez que la Comisión haya evaluado toda la documentación y se haya autorizado la firma del contrato dando fin al procedimiento de selección, o en su defecto se halla detectado algún acto irregular declarando nulo todo el proceso.

CONDICIONES DE ATENCIÓN DEL CONCESIONARIO

1. Los Concesionarios proporcionarán sus servicios al personal policial, de lunes a domingo y feriados de 08:00 a 09.30 horas desayuno y de 12:30 a 14:30 horas almuerzo, en caso de Alerta Máxima hasta las 16.30 horas.
2. Los insumos, carnes y pescados a utilizarse deben ser de primera calidad.
3. Tener en cuenta que el Estado paga por concepto de alimentación para el personal policial D O C E 00/100 SOLES (S/.12.00) por efectivo policial diariamente.

FACTORES PARA LA EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES

La evaluación de expedientes se realizará sobre un máximo de Cien (100) puntos, que la Comisión Especial lo hará teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Experiencia en la administración de comedores Máximo **VEINTE (20) Puntos**.
2. Calificación del personal (cocinero y mozos) Máximo **VEINTE (20) Puntos**.
3. Listas y costos del menú Máximo **TREINTA (30) Puntos**.
4. Calidad del menú Máximo **TREINTA (30) Puntos**, para asignar este puntaje los postulantes deberán cumplir con la prueba que establece la Comisión.

DE LOS POSTORES

- a. Podrán presentarse como postores a la convocatoria de selección, las personas naturales y/o discapacitadas con viudas del personal policial que hayan fallecidos en cumplimiento del deber acreditados como tal, conforme a disposiciones institucionales siempre y cuando reúna los requisitos establecidos.
- b. La concurrencia del postor al concurso, implica el conocimiento de las bases y el sometimiento a ellas en todas sus partes.

DE LAS CONSULTAS Y ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

- ✓ Cualquier reclamo u observación al proceso de los postores que se hayan presentado a la convocatoria, deberá formularse por escrito a la Junta de Administración de la DIVPOL PAIJAN, ubicada en la Panamericana Norte Km. 629 – Poste Blanco – PAIJAN – LA LIBERTAD, será el día 26JUN2025 en los horarios de 08:00 a 17:00.

OTORGAMIENTO DE LA CONCESIÓN

1. La comisión formulará un cuadro comparativo conteniendo las tres (03) mejores propuestas seleccionadas.
2. Evaluando las características de la propuesta de cada postor la comisión seleccionará, la más conveniente.
3. Equivalencia de condiciones se dará preferencia a la propuesta económica más adecuada a los intereses de la entidad convocante.
4. Los acuerdos de la comisión se harán constar en Acta.
5. La concesión será otorgada por la comisión de la concesión para la preparación ALIMENTOS COCIDOS para el Personal DIVPOL PAIJÁN (DIVPOL-TRÁNSITO PAIJÁN, COMISARIA RURAL PAIJÁN, DEPEME PAIJÁN Y USE PAIJÁN).



6. La comisión de la concesión del comedor, una vez terminado el proceso de convocatoria, notificará al postulante a quien se le otorgará la concesión y se suscriba el contrato respectivo; y se efectuará la entrega del ambiente correspondiente.
7. Luego de concluido la convocatoria se exhibirá durante cinco (05) días consecutivos el cuadro comparativo de propuestas en el periódico mural de la COMISARIA RURAL SECTORIAL PNP PAIJAN.
8. Los aspectos que inequívocamente se consigna en el convenio serán:
 - a. El concesionario no podrá transferir parcial ni totalmente a terceros, la prestación a su cargo, teniendo responsabilidad total sobre la ejecución y cumplimiento del convenio bajo de pena de resolución del mismo y ejecución de garantía.
 - b. Las características de su propuesta no pueden ser alteradas ni sustituidas.

OBLIGACIÓN DEL GANADOR DE LA CONCESIÓN

- ✓ El ganador está obligado a presentar los documentos que se requieran a sus trabajadores a fin de garantizar la idoneidad y buen estado de salud de los mismos.

ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

- ✓ La interpretación de estas bases durante el proceso de convocatoria es atribución exclusiva de la comisión.
- ✓ De presentarse el caso en que el postulante ganador no cumpliera con las condiciones establecidas en el contrato, se convocará en su reemplazo al postulante que ocupe el segundo lugar.

BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú.
- ✓ Código Civil.
- ✓ Ley N° 27050 (Ley de la persona con discapacidad) y su modificatoria Ley N° 28164.
- ✓ Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Directiva DGPNP N° 04-39-DIREJADM-2004.
- ✓ Directiva N° 04-48-2005-DIREOP-B.
- ✓ Directiva DGPNP No.20-10-2007-DIRBIE/PNP-B. Del 24FEB2007.

RELACIÓN CONTRACTUAL

El contrato puede ser resuelto unilateral por la junta de administración sin ninguna indemnización o reparación civil al concesionario por las siguientes causales:

- a. Proporcionar alimento de mala calidad o ser preparados con productos que se encuentren deteriorados, malogrados o contaminados.
- b. Faltar por más de dos veces continuas o tres discontinúas en forma injustificada, durante el mes dejando sin alimentos al personal PNP.



- c. Por maltratar física o verbalmente debidamente comprobada a cualquier efectivo policial que tenga derecho al ROUD.
- d. Pasar una inspección de mala calidad, descuidando la limpieza, el orden y el aseo de los ambientes designados para el comedor.
- e. Cometer fraude o presentar documentos falsa incluyendo boletas de venta y/o facturas y otros documentos válidos para dar cuenta a la superioridad.
- f. Bajar la calidad y cantidad de la ROUD conforme a la Directiva que regula la administración de la ROUD.
- g. El contrato se realiza en forma mensual, siempre y cuando se haya cumplido con lo establecido en la Directiva vigente por voluntad de las partes.
- h. La preparación de los alimentos se realizará dentro del Complejo Policial Paiján.

DECISIÓN EN LA CALIFICACIÓN FINAL

La Comisión Especial encargada del concurso, después de haber evaluado todos los expedientes recepcionados, tomará la decisión final declarando como ganador del concurso al postulante que obtuvo mayor puntaje de la evaluación de los expedientes.

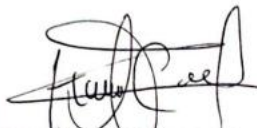
***LOS EXPEDIENTES SE RECEPCIONARÁN EN LA OFICINA DE CEOPOL DE LA DIVISION POLICIAL PAIJAN, UBICADO EN LA PANAMERICANA NORTE KM. 629 – POSTE BLANCO – PAIJÁN - LA LIBERTAD del 13JUN2025 hasta el 22JUN2025 de 08.00 a 17.00 Horas.**

Paiján, 06 de junio del 2025

LA COMISION

EL VOCAL




OA-405820
Kelwin CRUZ CORDOVA
TENIENTE PNP

EL VOCAL




SA-31433908
Ruth Lilia HUAYPUNAQUISPE
ST3 PNP

EL SECRETARIO




SA-22107617
Adriañ Junior ALFARO GONZALEZ
S2 PNP

EL PRESIDENTE




OA-285066
Tito Elías COBENAS MORA
COMANDANTE PNP

SOLICITO:

Inscripción como postulante para la
Concesión del Comedor de la
DIVPOL PAIJÁN.

SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE CONVOCATORIA DE LA DIVPOL
PAIJÁN.

Yo..... de () años de edad, natural
deestado civil....., ocupación
....., identificado (a) con DNI N°....., y domiciliado (a)
en..... ; Ante Ud., con el debido
respeto me presento y digo:

Que, habiendo tomado conocimiento por intermedio de la página WEB de la Policía Nacional del Perú, sobre la convocatoria para la Concesión del Comedor/Cafetín de la DIVPOL PAIJAN, de la REGPOL LA LIBERTAD, ubicado en la Panamericana Norte Km. 629, sector Poste Blanco – Distrito de Paiján – LA LIBERTAD y deseando postular a dicho concurso es que recurro a su despacho, a fin de que me considere como postulante para ocupar la plaza como CONCESIÓN.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud., Sr. Presidente de la Comisión Especial de Convocatoria, acceder a mi petición por ser de justicia.

Paiján, de del 2025.

FIRMA

POST FIRMA

.....

DNI. N°

DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado Médico.
- Declaración Jurada de Domicilio.
- Copia Fotostática de DNI.
- Boucher movimiento financiero.
- Certificados de Antecedentes Policiales,
- Certificado Antecedentes Penales
- Declaración Jurada.
- Inscripción en la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT)
- RUC. Registro Sanitario.